



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

23 de ENERO de 2026 - Año 22 - N° 1.000



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

A/C ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

23 de ENERO de 2026 - Año 22 - N° 1.000



ÍNDICE

DECRETO N.º 0030-SSPMYMU-2026. 2

LICITACIÓN N.º 01-SSPMYMU-2026. 3

DECRETO N.º 0030-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 15 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-11130062-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana solicita la el ALQUILER DE DOS (2) CAMIONES HIDROGRÚA CON BARQUILLA, CHOFER Y COMBUSTIBLE POR 864 HORAS CADA UNO, Y ALQUILER DE UN (1) CAMION CON GRUA ARTICULADA, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE POR 864 HORAS, destinado al mantenimiento de toda la red eléctrica de alumbrado público y tableros de la Ciudad de San Luis, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 3;

Que en actuaciones 5/6 y 8 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Dirección de Control del Gasto y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 13 se adjuntan Decreto N.º 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 19 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuaciones 20 y 21 obra PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 01-SSPMYMU-2026, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$136.408.320,00);

Que en actuación 23 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 24 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 26 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025);

Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

23 de ENERO de 2026 - Año 22 - N° 1.000



EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025).-

Art. 2°: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19), obrantes en el Expediente N° I-11130062-2025, correspondiente a la Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2026, para la contratación del ALQUILER DE DOS (2) CAMIONES HIDROGRÚA CON BARQUILLA, CHOFER Y COMBUSTIBLE POR 864 HORAS CADA UNO, Y ALQUILER DE UN (1) CAMION CON GRUA ARTICULADA, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE POR 864 HORAS, destinado al mantenimiento de toda la red eléctrica de alumbrado público y tableros de la Ciudad de San Luis, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$136.408.320,00).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 06.13.16.00.00.00.01.3.92.3.2.2.0. \$136.408.320,00.-

Art. 7°: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Alumbrado Público.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana por si y a cargo interinamente de la Secretaría Legal, Técnica y de Relaciones Institucionales y de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 01-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-11130062-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE DOS (2) CAMIONES CON HIDROGRÚA CON BARQUILLA, CHOFER Y COMBUSTIBLE Y DE UN (1) CAMIÓN CON GRÚA ARTICULADA, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE POR 864 HORAS CADA UNO."

PRESUPUESTO: ciento treinta y seis millones cuatrocientos ocho mil trescientos veinte con con 00/100 (\$136.408.320,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 de febrero de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis